

"Incidente nº 1- Damnificado: P C , E M del V y
otro imputado: F , R H y otro s/incidente de
incompetencia"

CCC 3315/2020/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 50 y el Juzgado de Garantías nº 3 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, resulta sustancialmente análoga a la registrada ante V.E. bajo el nº 475, L. XLVIII *in re* "Cazón, Adella Claudia s/ art. 149 bis", resuelta el 27 de diciembre de 2012 y Fallos 339:652.

En atención a los fundamentos allí expuestos, que cabe dar aquí por reproducidos en razón de brevedad, teniendo en cuenta que la mayoría de las escenas de violencia ocurrieron en esta ciudad, opino que corresponde declarar la competencia de la justicia nacional que ya se encuentra investigando al respecto, en cuya jurisdicción se domicilia la víctima (Competencia nº CCC 30851/2013/3/CS1 *in re* "Moreno, Facundo Ezequiel y otro s/ coacción (art. 149 bis) Den: Guzmán Yanina y otros", resuelta el 7 de junio de 2016) y a cuyos estrados acudió para hacer valer sus derechos (Fallos: 311:67 y 487; 317:486; 319:753 y Competencia nº 15, L.XL *in re* "Travetto, Ricardo Fernando s/denuncia estafa", resuelta el 27 de mayo de 2004), sin perjuicio de lo que surja del trámite ulterior.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 01.08.2023 12:53:24